



PROSPERIDAD
PARA TODOS



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN DECISIÓN – OCAD REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA – GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACUERDO NÚMERO 009 de 2013
(29 de Octubre de 2013)

“POR EL CUAL SE MODIFICAN PROYECTOS APROBADOS Y SE VIABILIZAN, PRIORIZAN Y APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGIÓN CARIBE, en ejercicio de sus facultades, en especial las que le confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 005 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que de conformidad con el Parágrafo Primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que mediante invitación a través del correo electrónico: secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com, de fecha 3 octubre de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de la Región Caribe, convocó a sesión a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal y a los invitados permanentes.

Que el día 28 de octubre de 2013, se realizó sesión presencial del OCAD de la Región Caribe, tal como consta en el Acta Número 011 de 2013, en la que se trataron los siguientes temas:

1. SOLICITUD DE DESAPROBACIÓN DE PROYECTOS
2. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS
3. SOLICITUD DE AJUSTES A PROYECTOS

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos;

ACUERDO No. 009 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013

Que el Artículo Octavo del Acuerdo 014 de 2013, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que cuando un proyecto de inversión haya sido viabilizado o aprobado por el OCAD o se encuentre en ejecución y requiera ajuste, le corresponderá a quien presentó el proyecto o a la entidad ejecutora, según la etapa en que se encuentre, presentar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión, por medio de la respectiva Secretaría Técnica, los ajustes para que sean viabilizados, priorizados y aprobados;

Que el Artículo 25 del Capítulo VI del Decreto 1949 de 2012, establece que: "...Si a los 6 meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá prorrogar hasta seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos";

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Caribe,

ACUERDA:**TÍTULO I****DESAPROBACIÓN DE PROYECTOS**

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Noveno del Acuerdo 001 de octubre 19 de 2012, desaprobando el proyecto FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - Código BPIN 2012000020007.

TÍTULO II**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS**

ARTÍCULO SEGUNDO: Viabilícese, Priorícese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	REHABILITACIÓN A NIVEL DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO DE 7,17 KM DE LA VÍA SECUNDARIA "BAYUNCA - VÍA AL MAR". MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.		
FASE 3			
Código BPIN	2013000020088		
Valor del Proyecto	\$ 9.656.899.814,00	Valor Solicitado al SGR	\$ 9.656.899.814,00
Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 9.656.899.814,00	
Ejecutor	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
Interventor	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
Tiempo de ejecución	8 meses	Verificación DNP	CUMPLE

ACUERDO No. 009 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013

ARTÍCULO TERCERO: Priorícese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANÍ, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR			
FASE 3				
Código BPIN	2013000020092			
Valor del Proyecto	\$ 114.823.521.029		Valor Solicitado al SGR	\$ 52.938.983.086
Fondo de Desarrollo Regional	2013	\$0	2014	\$ 8.678.514.709
Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 75.405.312	2014	\$ 44.185.063.065
Cofinanciación	\$ 61.884.537.943		\$ 3.656.800.000 Departamento Cesar (Lotes) \$ 1.990.616.212 Departamento (Regalías Directas) \$ 13.391.636.679 Aporte Municipios \$ 37.104.309.000 Aporte Nación \$ 5.741.176.052 Aporte Beneficiarios	
Ejecutor	DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Interventor	DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Tiempo de ejecución	9 meses		Verificación DNP Cumple	VIABILIDAD DNP

ARTÍCULO CUARTO: Viabilícese y Priorícese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	APLICACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA, PUERTO LIBERTADOR Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
FASE 3				
Código BPIN	2013000020080			
Valor del Proyecto	\$ 3.629.608.365		Valor Solicitado al SGR	\$ 3.629.608.365
Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 1.000.000.000	2014	\$ 2.629.608.365
Ejecutor	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Interventor	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Tiempo de ejecución	12 meses		Verificación DNP	CUMPLE

ARTÍCULO QUINTO: Viabilícese y Priorícese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL MUNICIPIO DE LORICA HASTA EL MUNICIPIO DE MOMIL Y DESDE EL MUNICIPIO DE MOMIL AL MUNICIPIO DE CHIMÁ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
FASE 3				

ACUERDO No. 009 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013

Código BPIN	2013000020098			
Valor del Proyecto	\$ 9.446.359.109	Valor Solicitado al SGR	\$ 8.921.561.381	
Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 6.155.015.449	2014	\$ 2.766.545.932
Cofinanciación	\$ 524.797.728	AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P.		
Ejecutor	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Interventor	AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P.	
Tiempo de ejecución	6 meses	Verificación DNP	CUMPLE	

ARTÍCULO SEXTO: Viabilícese, Priorícese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "PALAJAMAA TANULIA-PRIMERO MI NOMBRE" POR EL DERECHO AL REGISTRO Y LA IDENTIFICACIÓN TODO EL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA, CARIBE		
FASE 3			
Código BPIN	2013000020094		
Valor del Proyecto	\$ 4.740.377.664	Valor Solicitado al SGR	\$ 4.640.377.664
Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 4.640.377.664	
Cofinanciación	\$100.000.000	ANASHANTA SUPUSHUAYA IPSI	
Ejecutor	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Interventor	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Tiempo de ejecución	24 Meses	Verificación DNP	CUMPLE

ARTÍCULO SÉPTIMO: Viabilícese y Priorícese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA LA PALMIRA - CARACOL- LAS PIEDRAS - LA SIRIA Y LAS PIEDRAS - BAJO DON JUAN, DE LOS MUNICIPIOS DE TOLUVIEJO Y COLOSÓ, DEPARTAMENTO DE SUCRE			
FASE 3				
Código BPIN	2013000020072			
Valor del Proyecto	\$ 15.565.657.746	Valor Solicitado al SGR	\$ 15.565.657.746	
Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 4.666.666.084	2014	\$ 10.898.991.662
Ejecutor	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO			
Interventor	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO			
Tiempo de ejecución	12 meses	Verificación DNP	CUMPLE	

ACUERDO No. 009 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013

ARTÍCULO OCTAVO: Viabilícese, Priorícese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SAMPUÉS - SAN BENITO ABAD, MUNICIPIO DE SAMPUÉS (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K0+000), DEPARTAMENTO DE SUCRE		
FASE 3			
Código BPIN	2013000020101		
Valor del Proyecto	\$ 131.665.284.666	Valor Solicitado al SGR	\$122.896.875.190
Fondo de Desarrollo Regional	2014	\$ 10.050.551.890	2015 \$14.421.433.944
Fondo de Compensación Regional	2014	\$ 64.346.363.424	2015 \$ 34.078.525.932
Cofinanciación	\$ 8.768.409.476		Departamento de Sucre
Ejecutor	Departamento de Sucre	Interventor	Departamento de Sucre
Tiempo de ejecución	24 meses	Verificación DNP	Cumple

TÍTULO III

AJUSTES DE PROYECTOS APROBADOS

ARTÍCULO NOVENO: Modifíquese el alcance del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIDEO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – Código BPIN 2013000020009, aprobado mediante Acuerdo 002 de 2013, el cual quedará así:

Alcance: Implementación de sistema de cámaras de video y circuito cerrado de televisión, contando con una plataforma tecnológica que permita dar aviso oportuno a las autoridades, ubicados en los 6 municipios. – Permitiendo mayor cobertura, aumentando número de puntos y cámaras en establecimientos comerciales o predios suministrados y socializados por parte de la Gobernación del Cesar y la Policía Nacional.

TÍTULO IV

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO: Prorróguese en 6 meses el plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución del proyecto: PREVENCIÓN DEL FENÓMENO DE LA EROSION EN LA ISLA DE TIERRABOMBA DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – Código BPIN 2013000020023.

3

5 de 6

ACUERDO No. 009 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013

TÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Notifíquese a cada uno de los ejecutores e interventores seleccionados para que los mismos comuniquen su aceptación a la Secretaría Técnica, con el fin de notificar de lo mismo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el trámite del giro de los recursos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los proyectos que comprometen vigencias futuras.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Envíese copia de este Acuerdo al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP para su respectiva publicación, dando cumplimiento a lo previsto en el Parágrafo Segundo del Artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre de 2013.



JOSE ANTONIO SEGBRE
Gobernador del Atlántico

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Caribe



DIVAS IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación del Atlántico
Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Caribe